

RECAUDOS PERSONA JURÍDICA

Para formalizar el Registro de Inversor, debe completar el siguiente procedimiento:

- Llenar debidamente y firmar la Planilla de Identificación del Inversorista (si tiene dudas en algún campo no dude en contactarnos).

De conformidad con lo establecido en la Providencia No. 025 del 17 de marzo del año 2025 y publicada en Gaceta Oficial número 43.096 de fecha 27 de marzo del año 2025, que se refiere a las *Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otros ilícitos aplicables a los Sujetos Regulados por la Superintendencia Nacional de Valores*; y la circular emitida por la Superintendencia Nacional de Valores número 00002 de fecha 4 de abril del año 2025, **los recaudos a consignar son los siguientes:**

- Copia legible y vigente del Registro de Información Fiscal (RIF) de la empresa.
- Cédula de Identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigente del representante legal de la persona jurídica.
- Documento constitutivo y las modificaciones estatutarias; en caso de personas jurídicas no domiciliadas en el país, los documentos y poderes de sus representantes legales debidamente legalizados y traducido al idioma castellano por un intérprete público.
- Acta de Asamblea donde conste la elección de la Junta Directiva actual, sin que se encuentre vencido su periodo electivo.
- Una (1) referencia bancaria, con una vigencia mínima de tres meses.
- La persona jurídica que posea dentro de sus accionistas o socios a otra persona jurídica, deberá proporcionar la estructura accionaria de esa persona jurídica, y así en lo sucesivo, hasta determinar el beneficiario final de dicha persona jurídica.

En caso de no estar registrado en la Caja Venezolana de Valores (CVV), debe formalizarlo de la siguiente manera:

- Accede a la página web de la CVV (www.cajavenezolana.com) y haz clic al botón **Acceso a SITRAD**, y luego en la opción de *Regístrate*.
- Completa los datos solicitados. Importante: si eres *Persona Natural*, debes colocar el número de tu Cédula de Identidad y **NO** el RIF, como lo pide la web.
- La CVV te enviará un link por correo electrónico para validar tu registro.
- Luego, recibirás un código en tu teléfono, el cual deberás ingresar para continuar con tu inscripción.
- Completa tu planilla seleccionando en **Nombre del Depositante** a *Statera Casa de Bolsa, C.A.*, y anexa los recaudos solicitados.

Al finalizar debe enviar por correo los recaudos, la Planilla de la CVV y la Planilla de Identificación del Inversorista debidamente firmado.